



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017

**PRESIDE:**

**D. JESÚS MORENO GARCÍA**

**ASISTEN:**

*Grupo Municipal Popular*

**D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA**

**D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ**

**D<sup>a</sup> CARMEN POSADA MARTÍNEZ**

**D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA**

**D. JESÚS MARÍA SERRADA DÍAZ**

**D<sup>a</sup>. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA**

**D<sup>a</sup>. MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ**

**D<sup>a</sup>. FÁTIMA MERA ALCALDE**

*Grupo Municipal G Tres Cantos*

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ**

**D. FEDERICO MAS PARADISO**

**D<sup>a</sup>. GUILLERMINA PERAGÓN GARCÍA**

**D. ALEJANDRO MIGUEL MATÍA ESTÉPAR**

**D<sup>a</sup>. NATALIA M<sup>a</sup> MUÑOZ CASAYÚS LATORRE**

**D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MOREIRA MELÉNDEZ**

*Grupo Municipal Socialista*

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA**

**D. VICENTE JAVIER LÓPEZ LÓPEZ**

**D<sup>a</sup>. VERÓNICA GÓMEZ GALLEGU**

*Grupo Municipal Ciudadanos*

**D<sup>a</sup> ARACELI GÓMEZ GARCÍA**

**D. J. ANDRÉS DÍAZ GUERRA**

**SR. SECRETARIO:**

**D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE**

**SRA. INTERVENTORA:**

**D<sup>a</sup>. CATALINA SALAZAR RASERO**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del día jueves 29 de junio de 2017, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE.



Comprobada la existencia de *quorum*, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos conforme al orden del día inicialmente fijado.



## **ORDEN DEL DÍA**

### **A . PARTE RESOLUTIVA.-**

**53/17.- SECRETARÍA.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017.

**54/17.- SECRETARÍA.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017.

**55/17.- ALCALDÍA.-** PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2017.

**56/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE FALLIDO-CRÉDITO INCOBRABLE Y BAJA EN CUENTAS A PROMOCIONES RIURBEL, S.A.

**57/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

### **B. PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.-**

**58/17.- SECRETARÍA.-** DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

**59/17.- URGENCIAS Y MOCIONES.**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**



## **INTERVENCIONES**

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muy bien. Buenas tardes, vamos a comenzar, por favor, ruego silencio. Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del Pleno Ordinario del mes de junio. Siguiendo el orden previsto y que conste en acta que estamos todos los concejales presentes, seguimos el orden del día.

### **A.- PARTE RESOLUTIVA.-**

**053/17.- SECRETARÍA.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Alcalde-Presidente pregunta a los miembros del Ayuntamiento si desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.

**Se efectúa una intervención por el Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos D. Federico Mas Paradiso, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas).**

El Alcalde-Presidente somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes a dicha sesión.

**54/17.- SECRETARÍA.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Alcalde-Presidente pregunta a los miembros del Ayuntamiento si desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.

Al no solicitar ninguno de los presentes el uso de palabra, el Alcalde-Presidente somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes a dicha sesión.



**55/17.- ALCALDÍA.- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2017.**

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el lunes 26 de junio de 2017, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Propuesta del Alcalde-Presidente relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado de **7 votos a favor**, correspondientes 3 al Grupo Municipal Popular, 1 al Grupo Municipal Socialista, 1 al Grupo Municipal Ciudadanos, y 2 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos proclamando a continuación, **la aprobación por unanimidad, del siguiente dictamen favorable:**

**ÚNICO. ESTABLECER** como fecha y hora de celebración de la próxima sesión plenaria ordinaria, en primera convocatoria, **el jueves 20 de julio de 2017 a las 17:00 horas.**”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

**ÚNICO. ESTABLECER** como fecha y hora de celebración de la próxima sesión plenaria ordinaria, en primera convocatoria, **el jueves 20 de julio de 2017 a las 17:00 horas.**

**Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.**

**56/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE FALLIDO-CRÉDITO INCOBRABLE Y BAJA A PROMOCIONES RIURBEL, S.A.**

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el lunes 26 de junio de 2017, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe del Tesorero Municipal
2. Informe de la Interventora Municipal
3. Informe de la Técnico de Gestión Presupuestaria y Planificación Financiera



4. Propuesta del concejal de Servicios de la Ciudad, Hacienda y Deportes relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado de **7 votos a favor**, correspondientes 3 al Grupo Municipal Popular, 1 al Grupo Municipal Socialista, 1 al Grupo Municipal Ciudadanos, y 2 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos proclamando a continuación, **la aprobación por unanimidad, del siguiente dictamen favorable:**

**PRIMERO.-** Declarar fallido a PROMOCIONES RIURBEL SA, con CIF A82694084 y domicilio en RD VALDECARRIZO, 41C, ESC 2, 28760-TRES CANTOS (MADRID).

**SEGUNDO.-** Declarar CRÉDITOS INCOBRABLES y BAJA EN CUENTAS los siguientes valores:

Nº Recibo	Año	Ex	Tipo Ingreso	Remesa	Principal	Baja contable	RD operación
900083882	2008	AU	IIVT-Impuesto Incremento Valor Terrenos -Plusvalía	09103AU	512,84 €	0,00 €	Autoliquidación no conlleva RD
900083882	2008	AU	Intereses de demora	09103AU	13,14 €	0,00 €	Autoliquidación no conlleva RD
900083882	2008	AU	Recargo Extemporáneo IIVT	09103AU	76,93 €	0,00 €	Autoliquidación no conlleva RD
900083881	2008	AU	IIVT-Impuesto Incremento Valor Terrenos -Plusvalía	09103AU	466,83 €	0,00 €	Autoliquidación no conlleva RD
900083881	2008	AU	Intereses de demora	09103AU	11,96 €	0,00 €	Autoliquidación no conlleva RD
900083881	2008	AU	Recargo Extemporáneo IIVT	09103AU	70,03 €	0,00 €	Autoliquidación no conlleva RD
130126311	2013	ID	IIVT-Impuesto Incremento Valor Terrenos -Plusvalía	13092PLUSV	94.303,44 €	94.303,44 €	120130007647
130126311	2013	ID	Intereses de demora	13092PLUSV	1.743,97 €	1.743,97 €	120130007648
110068655	2008	ID	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	11092IBI-2	207,65 €	207,65 €	120110005329
110068650	2008	ID	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	11092IBI-2	227,82 €	227,82 €	120110005329
TOTAL					97.634,61 €	96.482,88 €	

**TERCERO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a Intervención y a Rentas.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**



**PRIMERO.-** Declarar fallido a PROMOCIONES RIURBEL SA, con CIF A82694084 y domicilio en RD VALDECARRIZO, 41C, ESC 2, 28760-TRES CANTOS (MADRID).

**SEGUNDO.-** Declarar CRÉDITOS INCOBRABLES y BAJA EN CUENTAS los siguientes valores:

Nº Recibo	Año	Ex	Tipo Ingreso	Remesa	Principal	Baja contable	RD operación
900083882	2008	AU	IIVT-Impuesto Incremento Valor Terrenos -Plusvalía	09103AU	512,84 €	0,00 €	Autoliquidación no conlleva RD
900083882	2008	AU	Intereses de demora	09103AU	13,14 €	0,00 €	Autoliquidación no conlleva RD
900083882	2008	AU	Recargo Extemporáneo IIVT	09103AU	76,93 €	0,00 €	Autoliquidación no conlleva RD
900083881	2008	AU	IIVT-Impuesto Incremento Valor Terrenos -Plusvalía	09103AU	466,83 €	0,00 €	Autoliquidación no conlleva RD
900083881	2008	AU	Intereses de demora	09103AU	11,96 €	0,00 €	Autoliquidación no conlleva RD
900083881	2008	AU	Recargo Extemporáneo IIVT	09103AU	70,03 €	0,00 €	Autoliquidación no conlleva RD
130126311	2013	ID	IIVT-Impuesto Incremento Valor Terrenos -Plusvalía	13092PLUSV	94.303,44 €	94.303,44 €	120130007647
130126311	2013	ID	Intereses de demora	13092PLUSV	1.743,97 €	1.743,97 €	120130007648
110068655	2008	ID	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	11092IBI-2	207,65 €	207,65 €	120110005329
110068650	2008	ID	IBIU-Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana	11092IBI-2	227,82 €	227,82 €	120110005329
TOTAL					<b>97.634,61 €</b>	<b>96.482,88 €</b>	

**TERCERO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a Intervención y a Rentas.

**Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.**

**57/17.- SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES.-** PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SERVICIOS DE LA CIUDAD, HACIENDA Y DEPORTES RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.



Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, en sesión celebrada el lunes 26 de junio de 2017, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

1. Informe de la Interventora Municipal
2. Informe del Ingeniero Agrónomo Municipal
3. Propuesta del concejal de Servicios de la Ciudad, Hacienda y Deportes relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Asuntos para Pleno, somete a votación ordinaria la propuesta con el resultado de **4 votos a favor**, correspondientes 3 al Grupo Municipal Popular y 1 al Grupo Municipal Ciudadanos, y **3 abstenciones**, correspondientes 2 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Socialista, proclamando a continuación, **la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **RICOPIA HENARES, S.A. (A-79070884)**
- **RICOH ESPAÑA S.L. (B-82080177)**
- **SERVISE, S.A. (A-78493137)**
- **COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID, S.L. (B-87012639)**
- **ACCIONA MEDIOAMBIENTE, S.A. (A-46609541)**

Así como el pago a dichas entidades por un total de **228.703,10 €.**”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **RICOPIA HENARES, S.A. (A-79070884)**
- **RICOH ESPAÑA S.L. (B-82080177)**
- **SERVISE, S.A. (A-78493137)**
- **COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID, S.L. (B-87012639)**
- **ACCIONA MEDIOAMBIENTE, S.A. (A-46609541)**

Así como el pago a dichas entidades por un total de **228.703,10 €.**”



Efectuada una intervención por la Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Martín Díaz, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los 21 miembros que componen la Corporación, con el resultado de **14 votos a favor**, correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular, 3 al Grupo Municipal Socialista y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos y **7 abstenciones** correspondientes al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos.

**B.- PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.-**

**58/17.- SECRETARÍA.-** DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

De conformidad con lo previsto en el art. 45 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, se da cuenta de:

Decretos emitidos desde el 18/05/2017 (Decreto nº 1363) al 19/06/2017 (Decreto nº 1744).

Número	Asunto	Departamento
1363	ABONO PRODUCTIVIDAD P. LIGADA AL RENDIMIENTO MARZO 2017 P. OFICINA	Recursos Humanos
1364	EXPTE Nº 20160000001612SOLITEL AGRICOLA SL	Policía
1365	APROB LIQUID COMPLEM IBI DOC CATASTRO MARZO/ABRIL 2017 - MODIF VALORES Y ALTA CATASTRAL	Rentas
1366	EXPEDIENTE: 16.TR.0030 SC FORESTA Nº43 L7 L8 L9 L11 Y L12	Urbanismo
1367	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO AMA 01-2903 SAD	Servicios Sociales
1368	RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL EXPEDIENTE Nº 20160000001654 MOLINA HERNANDEZ MANUEL ALEGACIONES	Policía
1369	RECTIFICACIÓN DE ERROR EN DECRETO 2017/849 GRATIFICACIÓN ART. 8.2 ANEXO DE POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos





Número	Asunto	Departamento
1370	DECRETO PAGO INTERESES LEGALES COM PROP SOMOSIERRA 1, 3, 5 Y 7	Tesorería - Recaudación
1371	EXPTE. 7757/17 DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
1372	DECRETO DENEGACION MARZO COMPLEMENTARIO	Intervención
1373	EXPTE DE LEGALIZACION Nº 17LO0011 ARCHIVO DE ACTUACIONES PURPURA Nº3	Urbanismo
1374	EXPTE Nº 20160000001107 LINARES MONGE GONZALO ALEGACIONES	Policía
1375	EMP-TC Nº 8/2017. TRANSFERENCIA DE CREDITO DEL CAP. 2 AL CAP. 6 HUERTOS URBANOS	Hacienda
1376	EXPTE 16.F.0314: DEVOLUCIÓN DE FIANZASC DESCUBRIDORES Nº34	Urbanismo
1377	ORDEN DE LEGALIZACIÓN. OBRAS SIN LICENCIA PINTORES Nº39 LOCAL 1	Urbanismo
1378	EXPTE Nº 20160000001198BERNAL GUERRERO MANUEL ALEGACIONES	Policía
1379	1ª CANINATA TRES CANTOS - CRUZ ROJA	Sanidad
1380	ALTA EN CENTRO DE DÍA AMA 01-2903 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
1381	EXPTE. 7659/17 BAJA DEPORTES	Rentas
1382	EXPTE 17.F.0096 SC DESCUBRIDORES Nº46 ESCALERA A 6ºD	Urbanismo
1383	RELACION DE FACTURAS Nº 29/2017 - GALP ENERGIA MARZO	Intervención
1384	EXPTE Nº 20160000000574 RUIZ AUMENTE RUBEN ALEGACIONES	Policía
1385	EXPTE: 17.N.0065 CL ALMAZARA Nº6.	Urbanismo
1386	EXPTE: 17.N.0121CL IMPRENTA Nº8 P1 BAJO 19.	Urbanismo
1387	EXPTE Nº 20170000000061 PIÑEIRO LEMOS RAMON ALEGACIONES	Policía
1388	(EXPTE. 3311/17) BAJA DEPORTES	Rentas
1389	EXPEDIENTE 17.F.0091: DEVOLUCIÓN DE FIANZA CL CHICAGO Nº63	Urbanismo
1390	APROBACIÓN DE CUOTAS USUARIOS DE TARJETA DE ABONADO TARJETA ABONADOS MAYO 2017	Rentas



Número	Asunto	Departamento
1391	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA PLB 01-3600 STAD	Servicios Sociales
1392	SOLICITUD REDUCCIÓN DE JORNADA ESTILITA GRANDA MARTÍN	Recursos Humanos
1393	EXTE: 17.N.0057 SC PINTORES Nº25 L18 Y L19	Urbanismo
1394	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PLB 01-3600 SAD	Servicios Sociales
1395	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA AJP	Servicios Sociales
1396	EXPTE: 16F0231 RD VALDECARRIZO Nº3	Urbanismo
1397	GRATIFICACIÓN POR NOCTURNIDAD A COMPONENTES DE POLICÍA LOCAL NOCTURNIDAD ABRIL 2017	Recursos Humanos
1398	ASUNTO: EXPTE 17.F.0090 SC OFICIOS Nº37	Urbanismo
1399	DECRETO DENEGACION ABRIL	Intervención
1400	EXPTE. 9008/17 DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
1401	P. LIGADA AL RENDIMIENTO MARZO 2017 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
1402	PRESTACIÓN TELEASISTENCIA MES DE MAYO RECIBOS 05-17 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
1403	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-2942 STAD-0831/15	Servicios Sociales
1404	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA 05-17 RECIBOS CENTRO DE DÍA MAYO DE 2017	Servicios Sociales
1405	USUARIOS SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MES DE MAYO 2017 - 05-17 RECIBOS SAD	Servicios Sociales
1406	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA JMG 01-2522 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
1407	BAJA EN CENTRO DE DÍA RGR 01-0341 CDSC-3201/13	Servicios Sociales
1408	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA JMRC 01-3064 STAD	Servicios Sociales
1409	BAJA EN CENTRO DE DÍA FGG 01-2918 CD-0182/16	Servicios Sociales
1410	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO NJL 01-1602 SAD-2213/14	Servicios Sociales
1411	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MJGC 01-0089 STAD	Servicios Sociales
1412	BAJA EN CENTRO DE DÍA JOR 01-2991 CD-0962/15	Servicios Sociales



Número	Asunto	Departamento
1413	EXPEDIENTE 17.F.0097: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SC MUSICOS Nº22 6ºB	Urbanismo
1414	EXP 17CT.0009- 17.TR.0002: CAMBIO DE TITULARIDAD CL COMERCIO Nº53	Urbanismo
1415	EXPEDIENTE: 16F0128 CADUCIDAD Y ARCHIVO DE ACTUACIONES CL CHICAGO Nº9	Urbanismo
1416	EXPEDIENTE: 17.N.0124 OBRA: REFORMA APERTURA 2 HUECOS EN FACHADA (VENTANAS) CL IMPRENTA Nº8 P1 DESPA	Urbanismo
1417	EXPEDIENTE: 17.IE.0005 CONCESIÓN DE LICENCIA DE INSTALACIÓN. PZ TORO Nº1 CC LA ROTONDA	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos
1418	EXPEDIENTE: 17.IE.0002 CONCESIÓN DE LICENCIA DE INSTALACIÓN. AV VIÑUELAS Nº17 CC LATORES III L28	Urbanismo
1419	EXP 14IE0344 RECTIFICACION ERROR AV VIÑUELAS Nº19 LE1 Y LE2	Urbanismo
1420	EXPEDIENTE: 17.N.0020 REFORMA LOCAL PARA PIZZERIA AV VIÑUELAS Nº17 L28	Urbanismo
1421	SOLICITA DEVOLUCION GASTOS PERMISO DE CONDUCIR	Recursos Humanos
1422	EXPEDIENTE: 16.IP.0002 PS ANDES Nº35	Urbanismo
1423	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO FAC 01-0933 SAD	Servicios Sociales
1424	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES TELEASISTENCIA MAYO 2017	Rentas
1425	(EXPTE. 2264/17) QUIOSCOS- MAQUINAS EXPENDEDORAS QUIOSCOS	Rentas
1426	EXPTE. 4830/17 ANULACIÓN TASA OVP (LIQ. 170059179)	Rentas
1427	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-2918 STAD-0183/16	Servicios Sociales
1428	EXPTE. 11003/17 PRORRATEO IVTM (1913BWG)	Rentas
1429	EXPTE. 3061/17 DEVOLUCION Y BAJA ABONO TRES CANTOS DEPORTE	Rentas
1430	EXPTE. 3062/17 DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
1431	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA MMSM 01-0889 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales



Número	Asunto	Departamento
1432	EXPTE. 11333/17 PRORRATEO ITVM (M1510WV)	Rentas
1433	EXPEDIENTE: 17.CT.0028 PREPARACION DE COMIDAS PARA LLEVAR A DOMICILIO CL CANELA Nº1	Urbanismo
1434	(EXPTE. 5794/17) DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
1435	APROBACIÓN DE CUOTAS CORRESPONDIENTES RESPIRO Y TALLERES MAYO 2017	Rentas
1436	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-0402 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
1437	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES TEATRO MAYO 2017	Rentas
1438	EXPEDIENTE: 17LO0018 LABRADORES Nº3 L1A Y L1B	Urbanismo
1439	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA GASTO Y PAGO A JUSTIFICAR A Dª PILAR SANGUINO AMPUERO	Intervención
1440	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA NJL 01-1602 STA-0592/14	Servicios Sociales
1441	APROBACIÓN DE CUOTAS POR SERVICIOS SOCIALES-ASISTENCIALES CENTRO DE DIA MAYO 2017	Rentas
1442	EXPTE. 11315/17 DEVOLUCIÓN Y APROBACIÓN VADO	Rentas
1443	EXPT.: 11898/2017 REMESA 17MAYO01 LIQ VARIAS APROB REM17MAYO01	Rentas
1444	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES SAD MAYO 2017	Rentas
1445	APROBACIÓN DE LA TASA CORRESPONDIENTE MERCADILLO PRIMER TRIMESTRE 2017	Rentas
1446	EXPEDIENTE: 17.N.0111 AV LABRADORES Nº9-11 CC CIUDAD DE TRES CANTOS	Urbanismo
1447	(EXPTE. 7378/17) DEVOLUCION DEPORTES	Rentas
1448	PAGO GANADOR DEL PREMIO FIESTAS MAYORES 2017 CONCURSO DE CARTELES	Festejos
1449	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA MVB 01-3116 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales



Número	Asunto	Departamento
1450	RESOLUCIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 17Z-0016 SIENA Nº78	Urbanismo
1451	SOLICITUD DE PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
1452	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA ACO 01-3626 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
1453	EXPTE. 11374/17) DEVOLUCIÓN IBI	Rentas
1454	(EXPTE. 11374/17) DEVOLUCIÓN IBI	Rentas
1455	DECRETO GASTOS A JUSTIFICAR DIRECTORA JUVENTUD INTERCAMBIO JUVENIL COLUMBIA	Juventud
1456	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 01-3093 AE SUMINISTROS VIVIENDA	Servicios Sociales
1457	EXP 16.A.0001: CORRECCION DE ERROR MATERIAL UE.2.2 P3 Y9	Urbanismo
1458	EXPEDIENTE: 17.N.0140 CL SIERRA BERMEJA Nº8	Urbanismo
1459	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO RCSM 01-3386 SAD	Servicios Sociales
1460	EXPEDIENTE: 16.N.0316 AV VIÑUELAS Nº37	Urbanismo
1461	EXPEDIENTE: 17.N.0096 AV LABRADORES Nº3 L3	Urbanismo
1462	EXPEDIENTE: 17.N.0109 RDA DEL AGUILA Nº27 B	Urbanismo
1463	EXPEDIENTE: 17.N.0134 PS SOMOSIERRA Nº62	Urbanismo
1464	EXPEDIENTE: 17.N.0133 AV INDUSTRIA Nº48	Urbanismo
1465	EXPEDIENTE: 17.N.0137 CRTA. SOTO DE VIÑUELAS - ETAP EL BODONAL	Urbanismo
1466	ABONO PRESTACIONES SOCIALES 2º ABONO FAS (NÓMINA MAYO 2017)	Recursos Humanos
1467	EXPEDIENTE: 17.CT.0029 SC DESCUBRIDORES Nº1 CC MERCACENTRO L22	Urbanismo
1468	10/2017 sanción SANTIAGO LÓPEZ VIZMANOS	Inspección Fiscal
1469	12/2017 sanción SANTIAGO LÓPEZ VIZMANOS	Inspección Fiscal
1470	EXPTE. 10946/17) PRÓRROGA PLUSVALIA	Rentas
1471	17/2017 sanción TRES CANTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS, S.A.	Inspección Fiscal
1472	EXPEDIENTE VEHICULO ABANDONADO 10/2017	Policía
1473	RELACION DE FACTURAS Nº 30/2017	Intervención
1474	359/01/17 sanción MERCK, S.L.	Inspección Fiscal



Número	Asunto	Departamento
1475	DECRETO AUTORIZACION RECOGIDA DONATIVOS. CONCIERTO 1 DE JULIO	Cooperación al desarrollo
1476	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO JBRR 01-3154 SAD-0079/16-1020/16	Servicios Sociales
1477	EXP 2017/01 CONT. 2017/01 SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSORES	Contratación
1478	RELACION DE FACTURAS Nº 31/2017	Intervención
1479	01-3320 AE COMPLEMENTARIA JORNADAS LUDICAS VAT	Servicios Sociales
1480	03-0087 AE ALIMENTACION EPS	Servicios Sociales
1481	01-3537 AE FAMILIAR MAAV	Servicios Sociales
1482	DECRETO APROBACIÓN DERECHO Y FACTURAS ECOEMBALJES ABRIL 2017	Tesorería - Recaudación
1483	01-1621 AE SUMINISTRO AGUA	Servicios Sociales
1484	DECRETO PAGO GANADORES VIII CONCURSO RELATOS "21 DE MARZO"	Cultura
1485	CONVENIO UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID (UDIMA)	Alcaldía
1486	EXPEDIENTE 17.F.0095: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SC LITERATOS Nº20	Urbanismo
1487	EXPEDIENTE 17.F.0098: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SC DESCUBRIDORES Nº38 1ºD	Urbanismo
1488	EXPEDIENTE: 17.E.0004 PLAZA DE LA FAMILIA	Urbanismo
1489	EXPEDIENTE: 17.IE.0006 SC PINTORES Nº2	Urbanismo
1490	EXPEDIENTE: 17.CT.0031 SC PUEBLOS Nº44 L16	Urbanismo
1491	ASUNTO: EXPEDIENTE 17.F.0099: DEVOLUCIÓN DE FIANZA CL BOLILLERO Nº27	Urbanismo
1492	ASUNTO: EXPEDIENTE 17.F.0101: DEVOLUCIÓN DE FIANZA CL SIERRA DEL AGUA Nº31	Urbanismo
1493	ARCHIVO DE ACTUACIONES TORO Nº 1 LOCALES 8.9.9. - 8.9.10 - 8.9.11 CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA	Urbanismo
1494	EXPEDIENTE: 17LO0023 INDUSTRIA Nº45	Urbanismo
1495	EXPEDIENTE: 17LO0024 PUEBLOS Nº38 4ºI	Urbanismo
1496	EXPEDIENTE: 17.N.0139 CL MALVARROSA Nº1	Urbanismo
1497	EXPEDIENTE 17.F.0100: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SC. ISLAS Nº 35 2ºB	Urbanismo
1498	EXPEDIENTE: 17.N.0075 SC PINTORES Nº2	Urbanismo



Número	Asunto	Departamento
1499	EXPEDIENTE: 17LO0025 CANDANCHU Nº2	Urbanismo
1500	EXPEDIENTE: 17.C.0066 AR NTC RC.VPPB.1.6F	Urbanismo
1501	EXPEDIENTE: 17.E.0002 RECINTO FERIAL	Urbanismo
1502	Nº EXPEDIENTE: 17TR0008 ACTIVIDAD: TERRAZA EN CAFE-BAR SC FORESTA Nº43 L15	Urbanismo
1503	EXPEDIENTE: 17.IE.0002 AV VIÑUELAS Nº17 CC LATORES III L28	Urbanismo
1504	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO GDA 03-1104 SAD GUADALUPE	Servicios Sociales
1505	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA CSN 02-0210 STAD	Servicios Sociales
1506	DECRETO DELEGACIÓN/SUSTITUCIÓN TESORERO DIA 1 DE JUNIO	Tesorería - Recaudación
1507	Nº EXPEDIENTE: 17TR0006 ACTIVIDAD: TERRAZA EN CAFE-BAR SC PUEBLOS Nº2 L5E	Urbanismo
1508	EXPEDIENTE: 17.N.0112 CL SANTIAGO GRISOLIA Nº2 P. BAJA OFICINA 12	Urbanismo
1509	EXPEDIENTE 17.T.0015 CL ISAAC NEWTON PTM	Urbanismo
1510	CONCESIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOVILES SACRISTAN LLADOS ANDREA	Personas con discapacidad
1511	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EMS 01-3227 STAD-0854/16	Servicios Sociales
1512	EXPEDIENTE: 17.N.0051 SC ISLAS Nº17	Urbanismo
1513	EXPEDIENTE: 15IP0026 PS ANDES Nº35	Urbanismo
1514	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO FDA 01-1600 SAD	Servicios Sociales
1515	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO VGL 03-1104 SAD VICENTE	Servicios Sociales
1516	EXPEDIENTE. 2/2017 02/2017 sanción MARÍA PILAR JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	Inspección Fiscal
1517	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA 05-17 PAGO A CDSC	Servicios Sociales
1518	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS POR COBRO DUPLICADO DECRETO DEV. 53563047A-MIGUEL ANGEL ORTIZ ARIAS	Tesorería - Recaudación
1519	8/2017 sanción MARÍA JESÚS LEÓN SEGOVIA	Inspección Fiscal
1520	01/2017 sanción MARÍA PILAR JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	Inspección Fiscal



Número	Asunto	Departamento
1521	6/2017 sanción INSTITUTO INMOBILIARIO BERNA, S.L.	Inspección Fiscal
1522	(EXPTE. 7937/17) PRÓRROGA PLUSVALIA	Rentas
1523	DECRETO DEVOLUCIÓN INGRESOM INDEBIDO A USUARIO 3C BIKE	Tesorería - Recaudación
1524	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 03-0085 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
1525	7/2017 sanción MANUEL RODRÍGUEZ RUIPEREZ	Inspección Fiscal
1526	11/2017 sanción SANTIAGO LÓPEZ VIZMANOS	Inspección Fiscal
1527	5/2017 sanción CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS GARREVI, S.L.	Inspección Fiscal
1528	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA 03-1602 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
1529	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA EGC 03-0447 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
1530	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA LPG 02-0808 AE FAMILIAR	Secretaría
1531	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA MTPM 03-0068 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
1532	EXPEDIENTE: 17.N.0151 CL IMPRENTA	Urbanismo
1533	EXPEDIENTE: 17.N.0117 PZ D TORO Nº1 PLANTA BAJA L112-113 CC LA ROTONDA	Urbanismo
1534	EXPEDIENTE: 17LO0026 INDUSTRIA Nº19	Urbanismo
1535	CONCESIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PEREDA MENDOZA, CARLOS Mª. RENOVACIÓN	Personas con discapacidad
1536	EXPEDIENTE: 17.N.0076 PZ DEL TORO Nº1 CC LA ROTONDA L123	Urbanismo
1537	REQUERIMIENTO PARA SUBSANACION DE DEFICIENCIAS FORESTA Nº41	Urbanismo
1538	RENUNCIA DE Dª Mª DOLORES MORALEDA VELASCO COMUNICA INCORPORACION A OTRA ADMINISTRACION - SOLIC. CER	Recursos Humanos
1539	(EXPTE. 5794/17) DEVOLUCION DEPORTES	Rentas





Número	Asunto	Departamento
1540	EXPTE. (7888/15) ANULACION TASA OVP, IAE...	Rentas
1541	(EXPTE. 4721/17) DEVOLUCIÓN DEPORTES	Rentas
1542	RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 20170000000406 NARRO ROMERO JULIO ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
1543	(EXPTE. 4723/17) DEVOLUCIÓN DEPORTES	Rentas
1544	2017/08 OPERACIÓN ASFALTO	Contratación
1545	(EXPTE. 12858/17) PRORRATEO IVTM (1954CGK)	Rentas
1546	RELACION DE FACTURAS Nº 32/2017	Intervención
1547	(EXPTE. 3718/17) DEVOLUCION ICIO	Rentas
1548	CONCESIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS APARICIO PERL, Mª ÁNGELES. RENOVACIÓN	Personas con discapacidad
1549	CONCESIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS SANCHEZ GARCIA MARTA	Personas con discapacidad
1550	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-2524 STAD	Servicios Sociales
1551	DECRETO AUTORIZACION HAPPY FAMILY RUN	Festejos
1552	PRIMERA SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO LOPEZ FERNANDEZ, DIEGO	Personas con discapacidad
1553	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 01-1057 STAD	Servicios Sociales
1554	DECRETO EVENTO BACK TO THE PARK	Juventud
1555	CONCESIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA. RENOVACIÓN	Personas con discapacidad
1556	NOMBRAMIENTO RESPONSABLE EMPRESA ORGANIZADORA ESPECTÁCULO PIROMUSICAL EN LAS FIESTAS	Festejos
1557	PRORRATEO IVTM (M7449IV)	Rentas
1558	RELACION DE FACTURAS Nº 33/2017 - IBERDROLA MARZO	Intervención
1559	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ACTUACIÓN 2017/13 ROSARIO	Contratación
1560	RELACIÓN DE FACTURAS Nº 34/2017 - WATIUM ABRIL	Intervención
1561	DECRETO RECONOCIMIENTO Y PAGO FACTURA ACODRID	Festejos



Número	Asunto	Departamento
1562	ANTICIPO DE NÓMINA - Envío Documentación RRHH	Recursos Humanos
1563	ANTICIPO DE NOMINA M <sup>a</sup> MONTAÑA ESPADERO MÁRQUEZ	Recursos Humanos
1564	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DANZA JUNIO 2017	Rentas
1565	SOLICITUD DE PERMUTA ALBERTO CALLEJO MORENO	Recursos Humanos
1566	SOLICITA GRATIFICACIÓN 30 AÑOS DE SERVICIO	Recursos Humanos
1567	SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE	Recursos Humanos
1568	CL CIUDAD DE COLUMBIA N°80	Urbanismo
1569	01-2520 AE FAMILIAR TNCY	Servicios Sociales
1570	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EGS 03-1606 BAJA STAD	Servicios Sociales
1571	EMP-TC N° 10/2017, TRANSFERENCIA CREDITO SUSTITUCION CESPED FORESTA C	Intervención
1572	RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE N° 20170000000428 REINA ALBA M ISABEL ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
1573	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA ART 04-0053 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
1574	DEVOLUCION DE INGRESOS DE SUBVENCIÓN PROGRAMA DE RECUALIFICACION DE DESEMPLEADOS EXP N° CS/0097/2013	Cooperación al desarrollo
1575	EXPTE 17Z0023 DESCUBRIDORES N°8 LOCAL	Urbanismo
1576	EXPTE 17Z0029 CANDANCHU N°2	Urbanismo
1577	MUSICA JUNIO 2017	Rentas
1578	EXPEDIENTE: 16.IE.0005 PZ TORO N°1 CC LA ROTONDA L122	Urbanismo
1579	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA MASF 03-0297 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
1580	RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE N° 20170000000003 MELENDEZ MARQUINA PEDRO ANTONIO ALEGACIONES	Policía
1581	DECRETO CESION SALA 82 JOSE MANUEL LORENTE (08-06- 17)	Cultura



Número	Asunto	Departamento
1582	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA FM 03-1595 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
1583	EXPEDIENTE 17.F.0108: DEVOLUCIÓN DE FIANZA CL LUIS MANSILLA Nº2 P6 4ºB	Urbanismo
1584	EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 17Z-0027 LA VEGA (PZA. VICTIMAS DEL TERRORISMO) QUIOSCO 3	Urbanismo
1585	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE Nº 20160000001266 MARTIN REBOUL DAVID ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
1586	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MCFL 01-2524 SAD	Servicios Sociales
1587	EXPEDIENTE: 16.IE.0015 CL ANDALUCIA Nº11 L8	Urbanismo
1588	AMPLIACIÓN DE HORAS EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO SGM 01-1502 SAD-0004/17	Servicios Sociales
1589	ALTA EN CENTRO DE DÍA HZ 01-3303 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
1590	Nº EXPEDIENTE: 17Z0025 VIÑUELAS Nº23 1ºA	Urbanismo
1591	Nº EXPEDIENTE: 17Z0026 LABRADORES Nº3 L1A YL1B	Urbanismo
1592	EXPEDIENTE 17.F.0104: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL MAR CANTÁBRICO Nº44	Urbanismo
1593	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA BSHJ 01-3092 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
1594	EXPEDIENTE 17.F.0105: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL ESCARCHA Nº2 5R	Urbanismo
1595	RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL EXPEDIENTE Nº 20170000000347 GARZON LIEBANA EVA ALEGACIONES	Policía
1596	ACCESO Y CONSULTA EXPTE 0171M90 Y 9041TC89 CL MARCONI Nº3	Urbanismo
1597	EXPEDIENTE 17.F.0107: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC PINTORES Nº37 4ºB	Urbanismo
1598	DECRETO CESION AUDITORIO GEMA SEJAS (17-06-17)	Cultura
1599	(EXPTE. 13213/17) PRORRATEO IVTM (7449BRP)	Rentas
1600	PAGO AYTO EI MAYO 2017	Educación



Número	Asunto	Departamento
1601	EXPEDIENTE 17.F.0111: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA CL VIOLETA Nº35	Urbanismo
1602	EXPEDIENTE: 17.CT.0025 ZONA DEPORTIVA NORTE PARQUE CENTRAL AV. ARTESANOS Nº197 CAMPO FUTBOL B	Urbanismo
1603	EXPTE: 17.C.0091 SC FORESTA Nº18 - 25	Urbanismo
1604	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA BSSR 02-1705 AE COMPLEMENTARIA 1º Q JULIO	Servicios Sociales
1605	RELACION DE FACTURAS Nº 35/2017	Intervención
1606	ACCESO Y CONSULTA EXPEDIENTE EXPTE 0029M80 SC OFICIOS 30	Urbanismo
1607	EXPTE. 7.N.0122 OBRA: CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA AR NTC RC.8B	Urbanismo
1608	EXPEDIENTE: 17.N.0123 OBRA: LICENCIA DE CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA SANITARIA AR NTC RC.8B	Urbanismo
1609	EXPEDIENTE: 17.N.0093 OBRA: CALA ACOMTEIDA CONTRA INCENDIOS CL LETONIA Nº1 - AR NTC	Urbanismo
1610	REQUERIMIENTO PARA SUBSANACION DE DEFICIENCIAS: OLORES FRAGUA Nº25	Urbanismo
1611	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EGS 03-1606 SAD	Servicios Sociales
1612	EXPEDIENTE: 17.N.0147 OBRA: REFORMA APERTURA HUECO EN FACHADA (VENTANA)CL IMPRENTA Nº8 P4 5ª	Urbanismo
1613	ALTA EN CENTRO DE DÍA EGG 01-3635 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
1614	EXPEDIENTE: 17.C.0027 AV COMUNIDAD VALENCIANA Nº19	Urbanismo
1615	REFORMA DEL VALLADO PROVISIONAL DE LA LICENCIA DE OBRA 16.N.0286 AV MADRID Nº19 L7 Y L8 - AR NTC RC	Urbanismo
1616	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA ASG 01-2918 STAD	Servicios Sociales
1617	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA AAS 02-0307 STAD	Servicios Sociales



Número	Asunto	Departamento
1618	ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ARH 03-1244 SAD	Servicios Sociales
1619	NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN 20	Contratación
1620	Inscripción nº 51 (Abel Lafuente Méndez-Rocío Sainz Pulido)	Secretaría
1621	EXP.17/05/DUA EMISION INFORME P.D. CORRICOLARI 100KM EN 24 HORAS	Deportes
1622	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA MEMM 03-0235 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
1623	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA EAZ 03-0408 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
1624	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA MAAV 01-3537 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
1625	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA MLSP 03-0098 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
1626	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SSS 01-3459 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
1627	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA MCTS 01-1256 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
1628	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA BSSR 02-1705 AE COMPLEMENTARIA 2º Q JULIO	Servicios Sociales
1629	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA RNE 01-1179 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
1630	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA ECPM 01-3458 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
1631	ANTICIPO NOMINA JUNIO 2017 PBC	Recursos Humanos
1632	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA ACV 01-2902 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales



Número	Asunto	Departamento
1633	MERCADILLO SEGUNDO TRIMESTRE 2017	Rentas
1634	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA KECA 01-1992 AE GUARDERIA	Servicios Sociales
1635	Incautación fianzas de residuos op. 320140002917 y op. 320150002028 (ord. 210) CADUCIDAD FIANZAS RES	Tesorería - Recaudación
1636	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO PSS	Recursos Humanos
1637	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO MRPA	Recursos Humanos
1638	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO JRMS	Recursos Humanos
1639	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO LBM	Recursos Humanos
1640	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO AAI	Recursos Humanos
1641	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO DLG	Recursos Humanos
1642	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE IAE 1 TRIMESTRE 2017	Rentas
1643	359/04/17 sanción MANIPULADOS PLANA, S.A.	Inspección Fiscal
1644	FACTURA COSTAS CGI	Tesorería - Recaudación
1645	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD 16/ICIO/04 FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	Inspección Fiscal
1646	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD 16/TLU/04 FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	Inspección Fiscal
1647	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD 16/TLU/03 FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	Inspección Fiscal
1648	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD 16/ICIO/03 FCC CONSTRUCCION, S.A.	Inspección Fiscal
1649	(EXPTE. 13615/17) PRORRATEO IVTM (M1913TL)	Rentas
1650	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD 16/TLU/05 FCC CONSTRUCCION, S.A.	Inspección Fiscal
1651	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD 16/ICIO/05 FCC CONSTRUCCION, S.A.	Inspección Fiscal
1652	EXPTE. 13618/17) PRORRATEO IVTM (6697DKW)	Rentas
1653	AUTORIZACION DE GASTO Y PAGO AR NTC RC.VPPB.1.3A (CL ARAGON Nº2 PORTAL 6 5ºD)	Urbanismo
1654	MEDALLAS, DIPLOMAS Y FELICITACIONES SAN JUAN 2017	Policía
1655	2017/08 OPERACIÓN ASFALTO	Contratación



Número	Asunto	Departamento
1656	ACCESO Y CONSULTA EXPEDIENTES 0580M13, 0853M13 Y 0813O15 CL MONTON TRIGO Nº1	Urbanismo
1657	ACCESO Y CONSULTA EXPTE 0030M80 CL MUSICOS Nº13	Urbanismo
1658	EXPEDIENTE: 17.I.0011 CL SANTIAGO GRISOLIA Nº2 P. BAJA OFICINA 12	Urbanismo
1659	REGISTRO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO SC DESCUBRIDORES Nº1 CC MERC	Urbanismo
1660	EXPEDIENTE: 17.N.0170 SC PINTORES Nº25 LOCAL	Urbanismo
1661	EXPEDIENTE 17.F.0088: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SC DESCUBRIDORES Nº21 Y Nº23	Urbanismo
1662	EXPEDIENTE: 17.IE.0007 PZ TORO Nº1 CC LA ROTONDA L123	Urbanismo
1663	EXPEDIENTE 17.F.0115: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SC PINTORES Nº25 5ºD	Urbanismo
1664	EXPEDIENTE 17.F.0113: DEVOLUCIÓN DE FIANZA CL ANIS Nº30	Urbanismo
1665	EXPEDIENTE 17.F.0118: DEVOLUCIÓN DE FIANZA CL SERRANIA DE RONDA Nº12	Urbanismo
1666	EXPEDIENTE: 16.N.0291 CL MARCONI Nº1 EDIFICIO 1 PLANTA BAJA Y PRIMERA	Urbanismo
1667	EXPEDIENTE: 14IP0332 CONCESION DE LICENCIA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO RD LUNA Nº22	Urbanismo
1668	Envío Documentación RRHH REDUCCIÓN JORNADA LABORAL PSS	Recursos Humanos
1669	DECRETO DENEGACION MAYO	Intervención
1670	(EXPTE. 13738/17) PRORRATEO IVTM (M4117WJ)	Rentas
1671	(EXPTE. 13806/17) PRORRATEO IVTM (M0010ZS)	Rentas
1672	Aprobación del reconocimiento de la obligación y mandamientos de pago PAGOS DOMICILIADOS ABRIL 2017	Intervención
1673	PAGOS DOMICILIADOS MARZO 2017	Intervención
1674	EXPT 5813/17 ANULACION IVTM POR DISCAPACIDAD (8745GLC)	Rentas
1675	ABONO DE DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS SUSTITUCIÓN DE LA INTERVENTORA MUNICIPAL	Recursos Humanos



Número	Asunto	Departamento
1676	EXPEDIENTE: 17.N.0149 TALA ARBOL SC MUSICOS 24 a 28	Urbanismo
1677	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE Nº 20160000001521 COBO TANARRO ALFONSO ALEGACIONES	Policía
1678	56/2016 sanción JOSÉ IGNACIO JULIO BLANCO DESPIERTO. RECURSO DE REPOSICIÓN	Inspección Fiscal
1679	Inscripción nº 52 (Juan Jesús Díaz Martín y Blanca Fatima Flores Zapata )	Secretaría
1680	ABONO DE DIFERENCIAS RETRIBUTIVAS SUSTITUCIÓN DE LA INTERVENTORA GENERAL	Recursos Humanos
1681	Inscripcion Extincion pareja número 288	Secretaría
1682	(EXPTE. 7564/17) DEVOLUCIÓN INGRESOS PLUSVALÍA	Rentas
1683	AMPLIACIÓN DE HORAS EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 01-2118 SAD-1765/16-3141/16	Servicios Sociales
1684	RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL EXPEDIENTE Nº 20170000000622 EMILIO FERNANDEZ MARCOS ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
1685	359/03/17 sanción BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.	Inspección Fiscal
1686	RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 20170000000616 ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS ALEGACIONES	Policía
1687	RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL EXPEDIENTE Nº 20170000000352 PEREZ CARMONA ISABEL OLIMPIA ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
1688	RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 20170000000607 NUÑEZ NESPREIRA OLIMPIA ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
1689	EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION LEVE INDUSTRIA Nº19	Urbanismo
1690	SOLICITUD ACCESO Y CONSULTA EXPTEs RDA PONIENTE Nº19	Urbanismo
1691	RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL EXPEDIENTE Nº 20170000000554 FERNANDEZ BONCE JAVIER ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación





Número	Asunto	Departamento
1692	EXPEDIENTE: 16.IE.0002 CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE Y ARCHIVO DE ACTUACIONES AV VIÑUELAS Nº46 LB1 Y LB2	Urbanismo
1693	EXPEDIENTE: 17.N.0108 INSTALACION DOS GRUAS TORRES AR NTC RU.1A	Urbanismo
1694	RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO ESCALONILLA MENDEZ, RAFAEL RE	Personas con discapacidad
1695	RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO CRIADO GARRIDO, ANGELA	Personas con discapacidad
1696	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA VMC 01-3258 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
1697	2017 - INDEMNIZACIÓN POR RAZONES DEL SERVICIO	Recursos Humanos
1698	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA JTS 02-0012 STAD	Servicios Sociales
1699	P. LIGADA AL RENDIMIENTO ABRIL 2017 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
1700	GRATIFICACIÓN POR NOCTURNIDAD A COMPONENTES DE POLICÍA LOCAL NOCTURNIDAD MAYO 2017	Recursos Humanos
1701	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA ESAG 02-1398 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
1702	RELACION DE FACTURAS Nº 36/2017 - IBERDROLA ABRIL	Intervención
1703	RENOVACIÓN PERMISO CIRCULACIÓN	Recursos Humanos
1704	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA ALD 02-1468 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
1705	CONCESIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOVILES Mª TERESA GARCÍA LÓPEZ. RENOVACI	Personas con discapacidad
1706	APROBACIÓN DE CUOTAS TARJETA ABONADOS JUNIO 2017	Rentas



Número	Asunto	Departamento
1707	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA PMH 01-3341 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
1708	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA KANM 03-1414 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
1709	DECRETO CANTIDADES PTES. PERCIBIR RENUNCIA PUESTO M <sup>a</sup> DOLORES MORALEDA VELASCO	Recursos Humanos
1710	LIQUIDACIÓN ABONOS A ALBERTO CALLEJO MORENO	Recursos Humanos
1711	GRATIFICACIÓN FESTIVOS MAYO 2017	Recursos Humanos
1712	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN EXPEDIENTE N <sup>o</sup> 20160000001472 CAMPILLEJO MERINO FEDERICO ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
1713	Programación biblioteca JUNIO	Biblioteca
1714	inscripcion pareja de hecho num 53 natalia ruperto gamez y marcos catalan	Secretaría
1715	ALTA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA AFD 01-2474 STAD	Servicios Sociales
1716	CONCESIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOVILES RAMIREZ SANCHEZ EVA	Personas con discapacidad
1717	CONCESIÓN DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOVILES ALMARZA FONS DE LA PEÑA	Personas con discapacidad
1718	RESOLUCIÓN SANCIONADORA DEL EXPEDIENTE N <sup>o</sup> 20170000001241 DEL POZO VILLAREJO M BELEN ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
1719	RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DEL GALLO LANDABURU, PILAR co	Personas con discapacidad
1720	RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO EMBID PARDO, TERESA RENOVACI	Personas con discapacidad
1721	EXPEDIENTE 17.F.0117: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SC DESCUBRIDORES N <sup>o</sup> 35 5 <sup>o</sup> D	Urbanismo
1722	EXPEDIENTE: 16.TR.0007 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE ACTUACIONES SC OFICIOS N <sup>o</sup> 16	Urbanismo



Número	Asunto	Departamento
1723	EXPEDIENTE 17.F.0119: DEVOLUCIÓN DE FIANZA CL. ALBAHACA Nº4	Urbanismo
1724	ATENCIÓN BENÉFICO ASISTENCIAL ALUMNOS CON DISCAPACIDAD 2017	Personas con discapacidad
1725	APROBACIÓN DE LIQ VARIAS APROB REM17JUNIO01	Rentas
1726	CURSO DE VERANO UAM 2017	Personas con discapacidad
1727	GARCIA PEÑUELA ALFREDO ALEGACIONES - DENUNCIA PARTICULAR	Tesorería - Recaudación
1728	EXPEDIENTE: 15.TR.0222 DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DE ACTUACIONES	Urbanismo
1729	LIQ VARIAS APROB REM17MAYO02	Rentas
1730	EXPEDIENTE 17.F.0030: DEVOLUCIÓN DE FIANZA CL BUENOS AIRES Nº64	Urbanismo
1731	EXPEDIENTE: 17.N.0131 AV LABRADORES Nº9-11 PT CUBIERTA CC 3CANTOS	Urbanismo
1732	RECURSO CONT. ADMVO. JUZGADO Nº 8 - JOSE RAMON MECO NAHIM	Tesorería - Recaudación
1733	EXPEDIENTE 17.F.0079: DEVOLUCIÓN DE FIANZA CL TOMILLO Nº48	Urbanismo
1734	EXPEDIENTE 17.F.0087: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SC OFICIOS Nº29 1ºD	Urbanismo
1735	EXPEDIENTE 17.F.0122: DEVOLUCIÓN DE FIANZA SOLICITADA SC PUEBLOS Nº6 L1	Urbanismo
1736	LICENCIA DE INSTALACIÓN DE TERRAZA ANEJA A ESTABLECIMIENTO HOSTELERO CL ANDALUCIA Nº11 L8	Urbanismo
1737	EXPEDIENTE: 16.I.0020 CORRECCION ERROR MATERIAL EN DECRETO Nº 954/2017 RD PONIENTE Nº14 PLANTA SEGU	Urbanismo
1738	EXPEDIENTE 17.N.0159 TALA ARBOLES AV INDUSTRIA Nº52	Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos
1739	EXPEDIENTE: 17.N.0152 CALA ELECTRICA CL CONTRERAS Nº4	Urbanismo
1740	EXPEDIENTE: 17.O.0003 OCUPACION AMPLIACION EN PLTA BAJO CUBIERTA - ERRAZA EN PLTA BAJA EN VIVIENDA U	Urbanismo



Número	Asunto	Departamento
1741	CONCESION DE LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CL FRAGUA Nº23	Urbanismo
1742	RECTIFICACIÓN DE ERROR EN DECRETO 2017/1714 Inscripción nº 53 (Marcos Catalán Femenía - Natalia Rupe	Secretaría
1743	Inscripción nº 54 (Adrián González Merchán - Marta Otereo Fernández)	Secretaría
1744	RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad

**Efectuada una intervención por la portavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup>. Lydia Martínez Mora y respondiendo el concejal de Servicios de la Ciudad, Hacienda y Deportes D. Fco. Javier Juárez de la Morena, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), el Pleno de la Corporación queda enterado.**

#### **59/17.- URGENCIAS Y MOCIONES.-**

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ganemos Tres Cantos, Socialista y Ciudadanos. Moción que literalmente transcrita dice así:

### **“MOCIÓN ESCOLARIZACIÓN 2017-2018 CEIP ALDEBARÁN DE TRES CANTOS**

Los Grupos Municipales de Ganemos, PSOE y Ciudadanos de Tres Cantos presentan al Pleno Municipal Ordinario de 29 de junio de 2017, la siguiente moción:

En el municipio de Tres Cantos sólo existe un centro de educación infantil y primaria, el CEIP Aldebarán, no bilingüe, que ha sido solicitado en el proceso ordinario de escolarización por quince alumnos en primera o siguientes opciones que no han sido admitidos por falta de plazas en este centro.

Ante esta situación que vulnera la libertad de elección al único centro no bilingüe del municipio, imposibilitando el derecho de las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos. Es necesaria la apertura de una segunda línea para el primer curso del segundo ciclo de educación infantil. Ampliación que está avalada por otras dos circunstancias:



1ª.- La suma de las solicitudes admitidas y no admitidas es de 40 alumnos, con una ratio de 20 alumnos por aula, que además de poderse incrementar durante el curso, es suficiente para la apertura de las dos líneas.

2ª.- La capacidad del centro para albergar la línea dos en todos los ciclos educativos que imparte.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales proponentes de la moción solicitan al Pleno Municipal:

La solicitud a la DAT Norte de Madrid y a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, la apertura de una segunda línea para el primer curso del segundo ciclo de educación infantil en el CEIP Aldebarán del municipio de Tres Cantos para el curso 2017-2018.”

Se somete la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD**.

**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 21 miembros que componen la Corporación, con el resultado de 12 votos a favor correspondientes 7 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 3 al Grupo Municipal Socialista y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos y 9 votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.**

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos. Moción que literalmente transcrita dice así:

#### **“MOCION AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

El Grupo Municipal de Ciudadanos Tres Cantos **presenta la siguiente moción:**

#### **MOCIÓN SOBRE MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE SIN POLÍTICOS**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



Las mesas de contratación deberían ser órganos de asistencia técnica especializada (lo que supone que no puede tener componente político en las personas que se designan, tal y como advirtiera el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos en su Acuerdo 45/2013, de 7 de agosto).

Por todo ello,

**Solicitamos el apoyo de todos los Grupos Municipales y Concejales del Ayuntamiento de Tres Cantos para la asunción del siguiente ACUERDO:**

1. Que se tomen las medidas oportunas para que las mesas de contratación estén compuestas por técnicos en su totalidad, sin la presencia de políticos en las mismas.”

Se somete la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD**.

**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 21 miembros que componen la Corporación, con el resultado de 11 votos a favor correspondientes 9 al Grupo Municipal Popular y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos y 10 votos en contra correspondientes 7 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 3 al Grupo Municipal Socialista.**

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Socialista y a la cual se adhieren todos los grupos políticos. Moción que literalmente transcrita dice así:

**“Grupo Municipal Socialista de Tres Cantos**

**MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL**

**DE**

**29 DE JUNIO DE 2017**

**Zonas libres de humos en piscinas Municipales**



La Ley 42/2010, de 30 de diciembre de 2010, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, más conocida como ley antitabaco, permite fumar en espacios deportivos abiertos, pero lo prohíbe expresamente, en espacios al aire libre de centros educativos (excepto universitarios), recintos de centros sanitarios y las zonas acotadas para parques infantiles y zonas de juego para la infancia. Además, los ayuntamientos, en sus espacios municipales pueda tomar medidas al respecto, y regularlo en sus Ordenanzas Municipales.

Actualmente, en las piscinas municipales de verano, al ser al aire libre, en general está permitido fumar. Pero debería haber restricciones en las zonas infantiles, porque la ley ampara a los menores en el apartado w) del artículo 7 sobre prohibición de fumar donde protege expresamente *“Recintos de los parques infantiles y áreas o zonas de juego para la infancia, entendiéndose por tales los espacios al aire libre acotados que contengan equipamiento o acondicionamientos destinados específicamente para el juego y esparcimiento de menores.”*

Desde el PSOE de Tres Cantos solicitamos establecer una zona de no fumadores dentro de las piscinas de verano, concretamente, en los espacios cercanos a los dedicados al esparcimiento de los más pequeños, como pueden ser los vasos de baño.

Se trata de una medida beneficiosa para la salud de todos y en especial de los más pequeños y recoge una demanda vecinal de los usuarios de las piscinas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Tres Cantos propone al Pleno Municipal:

1º. Señalar espacios libres de humos, especialmente los cercanos a los vasos y zonas infantiles de las piscinas municipales de verano.

2º. Incluir en el artº 26 sobre las normas de uso de la piscina exterior de la Ordenanza Reguladora de Servicios e Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Tres Cantos una mención a la prohibición de fumar en las zonas infantiles. Prohibición que deberá informarse en las citadas zonas en los accesos a las piscinas. A modificar en la próxima aprobación de ordenanzas.”



Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD**, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

**Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.**

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y a la cual se adhieren todos los grupos políticos. Moción que literalmente transcrita dice así:

#### **“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

El grupo municipal Ganemos Tres Cantos presenta para que se incluya en el próximo Pleno ordinario, a celebrar el día 29 de junio de 2017, para su debate y aprobación si procede, la siguiente moción **Adhesión del Municipio de Tres Cantos a La Red de Ciudades por la Bicicleta**, de acuerdo a la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Red de Ciudades por la Bicicleta es una asociación compuesta por entidades locales, que tienen por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano. Fue creada en 2009 y hoy representa a más de 150 ciudades españolas.

Los objetivos de la asociación son:

- Impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento sea más seguro.
- Intensificar la promoción de la bicicleta y desarrollar su potencial.
- Incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta.
- Defender el potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible ante la opinión pública.
- Promocionar el uso de la bicicleta como herramienta de movilidad alternativa al coche y a la moto en los desplazamientos cortos.





Tres Cantos, ciudad moderna e innovadora, se esforzará por mejorar la accesibilidad y por mantener el bienestar y los modos de vida urbanos, dando prioridad a los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente, en particular los desplazamientos a pie, bicicleta o transportes públicos, y situará en el centro de sus esfuerzos de planificación una combinación de estos medios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal **Ganemos Tres Cantos** propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

1. Instar al Ayuntamiento de Tres Cantos a que se adhiera a la Red de Ciudades por la Bicicleta.

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por **UNANIMIDAD**, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

**Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que componen la Corporación.**

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **INTERVENCIONES**

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muy bien, seguimos el orden del Pleno y pasamos a ruegos y preguntas de los grupos políticos al equipo de gobierno.

Tiene en primer lugar la palabra D<sup>a</sup>. Aruca Gómez portavoz de Ciudadanos o D. Juan Andrés Díaz Guerra.

**D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA.-** Muchas gracias Alcalde nuevamente. Tengo algunas preguntas breves.

La primera es felicitar a la concejala de festejos por las fiestas magníficas, aunque un poco deslucidas el domingo por la lluvia pero recuperadas el lunes con ese lanzamiento de



fuegos artificiales que parecían nunca acabar, me imagino que esta vez sí que traían toda la pólvora en sus camiones. Pero sí que nos han hecho llegar muchísimos ciudadanos, ya sé que podían ir a sus despachos y no a los nuestros, que la contraprogramación esa que tenían de actuar al mismo tiempo en dos escenarios, sobre todo los que teníamos la caseta justo en medio, era una locura. Es decir, ponías la oreja así y escuchabas el escenario joven y ponías la oreja así y escuchabas el escenario más carrocil o de más tal. Eso podíamos corregirlo para el año siguiente porque seguramente mejorarían las fiestas.

Después quería preguntarle también a la misma concejala por el super tobogán. Resulta que el Ayuntamiento ha pagado 3.600 € por poner un super tobogán para que nuestros niños puedan divertirse, a lo mejor los mayores también podemos tirarnos por él, pero luego nos cobran 7 € a cada usuario más 3 € por una goma, si pagamos 3.600 más 7 € más 3 por cada uno que va, a mí las cuentas me salen que hay alguien ahí forrándose o por lo menos sacando dinero más de la cuenta, o a lo mejor, es que tiene que ser así. Nos lo explica ahora, por qué ha habido que acondicionar la calle o alguna cosa para el super tobogán.

Después quería, yo no soy muy taurino pero quería lo del primer aviso. Quería preguntarle al Sr. Alcalde por OKA Comunicación y 10.490 €.

Y por último y por último le quería preguntar a dos concejalas que son las que organizaron la Family Happy Run, que se lo pasaron muy bien los participantes, según nos cuentan, pero había, no sé si lo veis aquí, había bastantes patrocinadores. Bueno es verdad que el logo del Ayuntamiento, el logo del Ayuntamiento era el más grande pero había patrocinadores, Carrefour, XL Kids, perdón por la promoción de las marcas, Pepsi, Siete Estrellas, Asecatc, los castilleros, rótulos LFA, danone, la madrileña y ATC. Todos estos participaban. Sin embargo tenemos que pagamos el servicio sanitario 180 €, normal, una ambulancia medicalizada por si algún participante sufre algún percance, 2.420 € de sonido, también el ayuntamiento, 1.355,83 por la lluvia de colores y 1.551 por la paella y salvo las Pepsi colas que imagino que daría Pepsi, ¿qué pagaron los demás? O es que costaba tanto una carrera o es que como la carrera costaba tanto por eso deportes no participó en la subvención, para no pagar más.

Bueno estas eran las preguntas y me imagino que tienen todas respuestas lógicas pero, queremos saber.



Gracias.

**D<sup>a</sup>. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.-** Muchas gracias, Sr. Alcalde en funciones. El decreto, nosotros queremos preguntar por algunos decretos, lo que pasa es que no lo hemos hecho ahí porque queremos también hacer ruegos, pero en principio, hemos visto, dentro de la relación de decretos dos sanciones a dos vecinos por no tener la tarjeta visible de aparcamiento en la estación. Nosotros entendemos que cuando alguien llega a la estación con la prisa, con por la mañana todavía no estar en forma o en marcha, muchas veces se nos puede olvidar esto. La multa es bastante cuantiosa, tienen que hacer el pliego de descargo para que se quede en 10 € y aun así le cobramos 10 €. No cree el concejal además, alcalde en funciones, que deberíamos modernizarnos y poner algún distintivo, alguna pegatina que leyese algún dispositivo electrónico en la entrada del parking de la estación o algo que no tuviese que ponerse y quitarse todos los días para no tener que utilizar todo este expediente administrativo sancionador y hacer que los vecinos tengan que recurrir muchas de estas cuestiones. Nosotros creemos que ya hay mucha tecnología que podría servirnos para esto minimizarlo.

Después hemos sido conscientes de dos personas con dependencia en Tres Cantos, además con mucha, con movilidad muy reducida, que desde SARquavitae, que es el prestatario del servicio de la Comunidad de Madrid de ayuda a domicilio, les ha llamado la propia compañía para decirles que les van a recortar media hora, además son dos personas que ambas son usuarias de este servicio, que les va a recortar en media hora semanal el servicio. Le llama el usuario, sin decirles absolutamente nada, entonces, nosotros nos hemos puesto en contacto con nuestros compañeros de la Comunidad de Madrid. Nuestros compañeros de la Comunidad de Madrid se han puesto en contacto con el director general de dependencia. El director general de dependencia nos ha puesto algún mensaje diciéndonos que va a haberlo y que no entiende qué ha podido pasar, que puede ser que se esté regularizando, regularizando con las semanas que tiene el año. O sea, otra vez volvemos a hablar de una cosa que ayer hablábamos también a raíz del tema del colegio Aldebarán con el inspector jefe del área y es que se pierde la perspectiva de que estamos trabajando con personas. Con personas que además de estar intentando tener de su Administración el mejor servicio, pues tienen sus vidas, sus trabajos, sus familias, sus médicos, sus clases, sus actividades y no tienen que estar constantemente pendientes de la



administración. Entonces entiendo que la prestación es por parte de la Comunidad de Madrid, que el PIA también es de la Comunidad de Madrid, pero en estos casos yo creo que deberíamos estar más atentos a todo este tipo de cuestiones para nosotros también paliarlo y minimizarlo también en el momento que surjan. Nosotros da la casualidad de que en ese momento teníamos, estábamos en contacto con nuestro compañero de la Comunidad de Madrid pero, y que estas personas nos lo habían trasladado, pero yo creo que deberíamos poner algún servicio para que esto sea mucho más ágil y todas estas personas que están recibiendo un servicio de ayuda a domicilio por una dependencia severa, no tengan que ver recortados sus derechos en nada y menos por un servicio que presta la Comunidad de Madrid, que están allí y como en otras causas como la educación no están aquí para saber exactamente qué es lo que está pasando y a quien afectan con sus decisiones.

También sobre esto queríamos preguntar porque una de las propuestas que hubo en la Comisión de Quejas y Sugerencias por parte de una vecina fue que si el ayuntamiento podía tener algún tipo de recurso para camas articuladas y para grúas para personas dependientes que fueran recursos provisionales. Se trasladó en la Comisión de Personas por parte de mi compañero Juan Andrés y se dijo que estaban estudiando el tema. Entonces nosotros propusimos que fueran desde un contrato de servicios con el Ayuntamiento de Madrid que tiene un, llamémoslo parque móvil, tanto de camas articuladas como de grúas, para poder tener un convenio con ellos o tener algún tipo de contrato/convenio con alguna empresa que prestase estos servicios para que fuese ágil el obtenerlo por parte de los vecinos y vecinas de Tres Cantos.

Y después queríamos preguntarle al concejal de obras y servicios la operación asfalto de 2017 por valor de 192.800 €, qué zonas van a tratar y si en esas zonas está incluido lo que se ha hecho últimamente en la Avda. de Artesanos, eso pertenece a otra partida o a otro contrato.

Y también queremos hacer mención al decreto 137.2 que es la denegación de una factura. Esa denegación que se hace por parte de la intervención de este ayuntamiento, es una factura que presenta el Canal de Isabel II por valor de 7.300 € y que los propios técnicos del ayuntamiento la deniegan porque tiene que cobrarse a Fomento de Construcciones y Contratas, puesto que es, gastos de vigilancia del proyecto de la parcela RG9, que si ustedes lo recuerdan, es la que está a la izquierda de la 607.



Pero no sólo esta factura que se ha de traspasar a Fomento sino que también nosotros hemos dicho el problema que tenemos con los pro indivisos con Fomento y también hemos pedido en reiteradas ocasiones y nos gustaría tenerlos, los gastos jurídicos en los que ha incurrido este ayuntamiento que son, están vinculados al desarrollo urbanístico que está realizando Fomento como concesionario. Nosotros estamos personándonos en muchos procedimientos que nos están interponiendo los propietarios, los estamos pagando del erario público municipal y nosotros queremos saber esto, cómo se repercute. Y ya que vamos a repercutir también, llamarles la atención porque hemos visto que los decretos desde el 1645 al 1651 todos son inspecciones fiscales de impuestos de construcciones y obras y de tasas de licencias urbanísticas que, Fomento de Construcciones y Contratas no ha pagado. Y cuando nosotros lo hemos requerido por la Inspección Fiscal no ha alegado absolutamente nada, con lo cual están conformes con esta inspección fiscal y le debían al ayuntamiento 268.204,05. Entre lo que pagamos que no debemos, lo que nos deben y no pagan, yo creo que lo de Fomento de Construcciones y Contratas en este ayuntamiento, hay que tomárselo mucho más en serio, porque nosotros lo hemos llevado a la vigilancia de la contratación y sí que es cierto que en algunas cuestiones, dependen de otros informes ajenos, pero yo creo que del histórico que se puede producir o que se puede ver a raíz de los decretos y de otras decisiones que ellos mismos toman, pues, su comportamiento con nuestra administración pública deja mucho que desear.

Y finalmente queríamos hacer mención de un decreto que nos ha llamado poderosamente la atención y es el decreto 1471. Es otra sanción tributaria, pero en este caso es por no haber presentado una liquidación de una plusvalía a Tres Cantos Instalaciones Deportivas, S.A. Tres Cantos Instalaciones Deportivas S.A. es el edificio de Arturo, de Arturo Sport que ha dejado colgado con el año pagado a muchos socios. Pues el Sr. Arturo que compró, según el informe del inspector fiscal, compró por 8.180.000 pesetas o sea, 49.162,79 € la parcela que hay en Oficios 13, dice que no ha ganado nada de dinero al venderla y consta como valor catastral de la parcela 1.137.937,50, pero no sólo eso sino que nosotros que ya le hemos trasladado al Sr. Alcalde desde que dejó de pagar a los trabajadores, además de dejar de pagar a los trabajadores cerró la instalación. Además de cerrar la instalación y dejar de pagar a los trabajadores dejó, les paga el Fogasa, les acaba pagando el Fogasa a todos los trabajadores, cosa que, también hemos visto en algunas



cuestiones que dice que los ha, cuando él ha hecho declaraciones dice que los ha insertado o los ha recolocado en otras de sus..., mentira, porque todos los trabajadores que ha habido en Tres Cantos y que eran tricantinos de esa empresa, ninguno está recolocado. A todos les ha pagado el Fogasa. Pues después de hacer esta venta cuando alguien ha ido a rehabilitar esa instalación, resulta que el propietario es él. O sea, después de un procedimiento de un concurso de acreedores, una liquidación, de todo eso, al final, con otra mercantil, pero el, el..., gracias, el propietario, el propietario sigue siendo, es que, es que, es que este expediente clama al cielo. Pero encima, nos había sustraído, les diré, 110.607 € con 53 que nos había escamoteado de la liquidación de la plusvalía. Pero no sólo eso sino es que ahora pretende venderla con un cambio de uso. Ya se lo aviso y lo aviso aquí en este ayuntamiento por si alguien tiene algún problema. Piensa que este ayuntamiento le vamos a cambiar el uso para que la venta sea mucho más fácil. Y me puede contar que no es la misma compañía mercantil, que es otra mercantil, que es, pero es él, porque él es el que ha negociado con la empresa de deportes que nosotros, nosotros estuvimos buscando algún inversor para que esa parcela de la ciudad no se quedase en las condiciones en las que está porque entramos y el vaso de la piscina está inservible, está roto y ya no se puede utilizar, con lo cual habría que, ni siquiera llenar el foso porque dice que incurriría en unos gastos que sería imposible, con lo cual habría que hacer un forjado de hormigón encima y construir encima un gimnasio o lo que sea, en este caso un gimnasio porque es el uso deportivo, pero que lo está ofreciendo y yo creo que ahora es una empresa inmobiliaria la que lo ofrece por valor de 2.000.000 €. De 2.000.000 €. Entonces por favor, que estemos atentos porque es que esto hace que desconfiemos no solo de las administraciones sino de los juzgados, de los procedimientos concursales, de absolutamente todo lo que puede ser o lo que puede poner en liza el derecho o el sistema y el estado de derecho en este país. Entonces nosotros ya, les contamos que esa es la versión que nosotros sabemos fehacientemente y con datos comprobables. Entonces que nos paguen esos 82.955,65 € y que nos digan cómo ha vuelto para que también lo sepamos todos cuando alguien nos lance judicialmente o cualquier cosa, como vuelve todo a tus manos sin haberte distraído ni un momento.

Y finalmente sí que me gustaría hacer una felicitación y una mención expresa a todo el Cuerpo de la Policía Local de Tres Cantos, en la persona del concejal, de Javier Juárez, por su actuación durante las fiestas. Yo creo que bajar la delincuencia, que eso espero que nos



lo cuenta porque sí que nos gustaría que lo supiesen los tricantinos el esfuerzo que se ha hecho para bajar la delincuencia durante las fiestas mayores. Nosotros hemos visto como diluviaba encima de los agentes de policía durante las fiestas y ellos estoicamente se han mantenido en su puesto, han estado horas y horas de pie, nocturnas y diurnas, que entendemos que es su trabajo pero no dejamos de querer agradecerse desde aquí y expresar que cada día estamos más seguros y si esta ciudad y estas fiestas las hemos podido disfrutar todos ha sido gracias a ellos.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Pasamos al grupo socialista. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Lydia Martínez. Perdón, D<sup>a</sup>. Verónica Gómez.

**D<sup>a</sup>. VERÓNICA GÓMEZ GALLEGO.-** Sí, muchas gracias de nuevo. Le quería hacer un ruego relativo a las miniolimpiadas infantiles, las que van los alumnos de primaria de los colegios y es por el tema de las fechas en las que se realiza. Es cierto, que este junio, ha sido sorprendentemente caluroso pero el principio de junio suele ser siempre bastante caluroso y en palabras de profesionales, ya no es una opinión nuestra, hemos estado hablando con pediatras y nos han recomendado que si podíamos solicitar que se modificase la fecha de celebración porque lo cierto es que han llegado varios niños con golpes de calor a pediatría y ellos piensan que si se puede adelantar un poco o retrasar a finales de verano pues que sería bastante interesante. Es una opinión que les lanzo para verla y espero que me digan su respuesta.

Luego también queríamos hacer otro ruego que es por el tema de los DNI. La famosa lista de espera del DNI y las solicitudes. Es cierto que se ha trabajado en la Comisión de Quejas y Sugerencias y allí el concejal Valentín Panojo nos anunció que había conseguido diez citas más al mes, de ochenta pasábamos a noventa. La verdad es que a todos nos pareció bien y se cerró el tema. Pero es que hoy he visto, he leído una noticia de Colmenar Viejo, nuestro vecino, nuestro municipio vecino y ellos han anunciado que aumentan de ochenta a doscientos setenta al mes, citas, de un día a tres días, entonces, nos alegramos por nuestro vecino Colmenar Viejo y el ruego es que, por favor el concejal se ponga en contacto con Colmenar Viejo, le pregunte cómo lo han hecho y hagamos lo mismo porque



tenemos muchos problemas, bueno, lo saben de sobra y si el vecino Colmenar Viejo con prácticamente la misma población lo ha conseguido pues que vayamos a por ello.

Muchas gracias.

**D. VICENTE JAVIER LÓPEZ LÓPEZ.-** Sí buenas tardes. Dos preguntas para el concejal Juárez.

Una, bueno, más que una pregunta es un seguimiento, quedó en estudiar la posibilidad de iluminar el parque de Actores, no sé cómo está ese asunto, si finalmente lo ha podido hacer.

Y la segunda saber cómo va el tema de la Avda. de Colmenar Viejo del aparcamiento.

Solamente eso, muchas gracias.

**D<sup>a</sup>. LYDIA MARTÍNEZ MORA.-** Gracias. En primer lugar, bueno un ruego que le quiero, que le quiero trasladar al concejal Valentín Panojo pues que, exactamente que es una ponencia ¿no?, que se entere que es una ponencia, una ponencia es una propuesta, no es el catecismo ¿vale? Entonces en algunos casos las ponencias se siguen, en otros no y de todas formas pues también decirle, yo no sé cómo funciona su partido, nosotros sí que sé cómo funcionamos y desde luego esto son cosas que se dan como en muchas otras actividades y ya digo, esto no es para cuadrarse de lo que dicen. Además nosotros militamos en un partido pero no nos han hecho la lobotomía ¿vale? Sabemos pensar por nosotros mismos.

Luego también como se ha hablado aquí de la importancia de la vigilancia de la contratación lo que sí que quiero también entonces, voy a aprovechar, para recordar, como funciona tan bien y gracias a eso nos salvamos, que por favor nos contesten del tema que llevamos como año, desde febrero del 2016, esperando unos informes, unos informes, en este caso de la concejala de Personas con discapacidad sobre el tema de Polibea o sobre el tema del quiosco que hay aquí donde los yogures, o también con lo que acaban de proponer los compañeros de Ciudadanos, supongo que a ellos sí que les harán caso de lo de FCC, que ya lo venimos nosotros pidiendo no de ahora, del anterior mandato y se ha aprobado en Pleno cosas de estas y no se hace nada, esperemos que ahora, con esa buena sintonía a lo mejor lo sacamos. Por eso, así vale también la vigilancia de la contratación y estaba mirando y es que no, no tengo aquí el resto de cosas que tenemos pendientes de las





vigilancias de contratación, o sea, que no es la panacea ¿vale?, ahí ya van cosas que ven y que nuevamente muchas de ellas se meten en el cajón de los olvidos, entonces aprovecho, es que lo aprovecho para pedir la petición de todas esas temas que tenemos pendientes de vigilancia de la contratación.

Luego para el concejal Javier Juárez, mire hay dos asientos en la factura 32 de la empresa Obsequio Image que pone cristal en forma de prisma por un total de 456 €, nos gustaría saber qué es esto.

Luego le traslado también que nos ha llegado la queja de un vecino en dos vertientes. Una porque desde el año, desde octubre del 2015, su hijo se cayó en una, se cayó en una zona que hay entre el Colegio Ciudad de Columbia y el Carmen Hernández Guarch que es una zona que está mal, nosotros ya, aquí también lo trasladamos. Luego posteriormente en diciembre del 2015 volvió otra vez a insistir en la queja y lo que nos dice es que después de todo este tiempo, ni ha recibido ninguna respuesta y que todo sigue igual. Me ha vuelto a mandar para que le traslade y así lo hago las fotos de la zona, que por favor, tomen constancia de ello porque, además en su momento, a nosotros en un pleno ya nos contestaron que iban a ponerse a ello.

Luego también sobre los vecinos, sobre los vecinos del PSV, que hemos tenido algunas conversaciones, simplemente es para decirle que ayer me trasladaron que ya han hecho una entrega de las firmas de los vecinos de la zona para los contenedores de PSV entre la Avda. de los Encuartes, donde la plaza, para que, se pueda finalmente poner los buzones, porque ya están todos de acuerdo para que se pongan y lo hagan a ser posible, lo antes, lo antes, ya que está hecha la obra. Lo antes posible.

Y luego y ya por último al Alcalde, en la factura 32 hemos visto que hay varios gastos concretos que vienen relacionados directamente sobre el tema de la jura de la bandera civil que se realizó el pasado mes, en abril, primeros de mayo, mayo fue. Y la suma de todos estos gastos que sabemos que ascienden a 3.414 €. Entendemos que se habrán hecho otros porque habrá actuado la EMS y habrá habido gastos complementarios. Obviamente es una decisión que han tomado ustedes, no voy a entrar si nos parece o no nos parece adecuado, pero sí que lo que les pediría es que ya que tenemos El Goloso tan cerca y como también se hacen juras civiles pues que éstas se trasladen a El Goloso y no nos cueste al menos a



Tres Cantos, no nos cueste ningún dinero, porque entiendo que es una cantidad importante que se pueden utilizar para otras cosas y si no le mandaremos una relación que pueden gastarse con estos 3.414 €.

Nada más.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias, tiene la palabra D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Martín de Ganemos Tres Cantos.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Buenas tardes de nuevo. Nosotros vamos a renunciar a hacer preguntas en deferencia a los vecinos que están esperando y a las familias que querían hacer preguntas con los niños. Solamente me vais a permitir, ya las haremos en las Comisiones pertinentes y al Alcalde se la haremos llegar por escrito, una que tenemos para el Sr. Alcalde. Solamente me vais a permitir una, solamente una y es incidir precisamente en una cuestión que ha comentado la portavoz de Ciudadanos porque ya lo habíamos hablado con la concejala de Asuntos Sociales pero quiero precisar la pregunta.

La misma información que ha dado la Sra. Araceli Gómez la tenemos desde hace tiempo de otro vecino. Vino un vecino y nos dijo que había recibido una llamada telefónica de SARquavita, que es la empresa que da la ayuda a domicilio y tenía una reducción del número de horas de, pues lo mismo, de cinco horas semanales, perdonar, cinco horas mensuales, quiero recordar. Entonces nosotros nos pusimos en contacto con la concejala, con Carmen Posada y le dijimos que por favor, buscarse información al respecto. Tengo que decir que la primera vez fue remisa pero la segunda vez en que insistimos, lo hizo, se lo agradezco, porque llamó directamente a SARquavita y SARquavita, corrígeme después si quieres Carmen Posada, le dijo que era una decisión de la Comunidad de Madrid, porque las familias tenían dudas de si era de la Comunidad de Madrid o de SARquavita, porque no les querían dar ningún papel por escrito que justificase este cambio de horas en el servicio de ayuda a domicilio, con lo cual le sonaba algo extraño y también la concejala me dijo que no había recibido ninguna queja al respecto. Nosotros también nos hemos puesto en contacto, también hemos recibido la misma queja por parte de los vecinos de los que tú hablas, de ese matrimonio, también la hemos recibido, con lo cual, nos sumamos a lo que decía la Sra. Gómez y además nos hemos puesto en contacto con diputados de la Asamblea



de Madrid y parece ser y ya haré otra pregunta por no hacerla ahora, por no alargar, que la Comunidad de Madrid está haciendo recortes en el servicio de ayuda a domicilio, por razones diferentes, tenemos razones diferentes que no voy a entrar para no alargarme, entonces mi pregunta es directa a Carmen Posada. Si ya tiene esta información ¿va a tomar el ayuntamiento alguna medida? ¿Va a instar a la Consejería correspondiente de Asuntos Sociales en la Comunidad de Madrid para que por favor esto no se lleve a cabo? Porque desde luego, como siempre, se ataca a los grupos más vulnerables. A personas que tienen discapacidad de por encima del 70% y se le hace una reducción del número de horas en el servicio de ayuda a domicilio. Nosotros creemos, igual que en el caso del Aldebarán que aunque sea una competencia de la Comunidad de Madrid el ayuntamiento tiene que actuar y por eso, te rogamos Carmen, que sabemos que eres sensible, que toméis medidas y que nos digas qué vas a hacer, si vas a hacer algo.

Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muy bien, muchas gracias a todos los portavoces por contestar, por hacer las preguntas al equipo de gobierno que pasamos ahora a contestar. Muy bien, pues en primer lugar tiene la palabra D<sup>a</sup>. Elisa Miguel, concejala de Cultura y Festejos.

**D<sup>a</sup>. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA.-** Buenas tardes Alcalde. En primer lugar agradezco la felicitación que el Sr. Díaz Guerra ha hecho con respecto al tema de las fiestas. Decir que no hace falta, es obligación de esta concejal procurar que salgan lo mejor posible pero no obstante se lo agradezco. Por lo tanto también le agradezco la sugerencia que ha hecho con respecto a la simultaneidad de los dos escenarios, lo tendremos en cuenta para el año próximo, pero sí desde aquí quiero aprovechar para agradecer a todas las personas que han colaborado en el desarrollo de las fiestas, en que hayan salido lo mejor posible, empezando por el equipo de festejos, pasando por el equipo de comunicación, que se ha encargado de su magnífica difusión y finalizando con mi compañero el Sr. Juárez por facilitar a esta concejalía todos los medios desde las áreas que él ostenta como son seguridad y servicios a la ciudad, la suma de todos ha hecho que la mayoría de los tricantinos hayan podido disfrutar de unas fiestas en paz y bueno y de unos días agradables.



Por otro lado Sr. Díaz Guerra la siguiente cuestión era el tema del super tobogán. Le tengo que contar que no es tema mío, creo que es tema de deportes, ellos supongo que se lo aclararán.

Con respecto a la Happy Family Run efectivamente es una programación que se realiza en colaboración con la concejalía de familia, dentro del programa denominado junio en familia junto con otras actividades que han, que hemos desarrollado y que han disfrutado también numerosos tricantinos y por las cuales nos han también felicitado, como son títeres, como ha sido un concierto de rock. Bien ha habido efectivamente numerosos patrocinadores en esta carrera de colores y así le voy a recordar en lo que han participado. El centro comercial Ciudad de Tres Cantos nos facilitó las mochilas que todos los corredores portaron, dentro de las cuales había actimeles que proporcionó Danone, había patatas fritas que proporcionó La madrileña, Alta Fit se encargó de la coordinación y animación, Asecatc de la fruta que degustaron todas las personas que ahí estuvieron, Carrefour nos facilitó las botellas de agua, Siete Estrellas los hinchables que disfrutó la gente allí en la plaza de la familia, Pepsi nos obsequió con bebidas y Alfa rótulos con la pancarta alusiva a este evento. Espero que con estos datos quede satisfecha su curiosidad.

Gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Posada.

**D<sup>a</sup>. CARMEN POSADA MARTÍNEZ.-** Gracias Alcalde, buenas tardes compañeros de Corporación y vecinos de Tres Cantos.

Contestando a la Sra. Gómez, espero también a la Sra. Martín, pues tengo que decirles respecto al SAD de dependientes, el SAD para personas dependientes es un recurso que presta la Comunidad de Madrid y que lo hace efectivo en la zona norte a la cual, Tres Cantos pertenece, SARquavitae, pues bien, cuando, creo que fue la semana pasada cuando me vino a ver la portavoz de Ganemos a explicarme el caso de que alguna persona, una vecina, le habían llamado SARquavitae para reducirle las horas de prestación a la semana. Tengo que decir y admitirlo que de primeras desconfié de esa aseveración porque me parecía imposible, digo SARquavitae no es quien para reducir horas de prestación puesto que esas horas las marca en el PIA la Comunidad de Madrid. Aun así, ella me insistió a los dos o tres días y bueno pues ya me puse en contacto con SARquavitae y cuál será mi sorpresa cuando



efectivamente SARquavitae me reconoce que están llamando a las personas que tienen a su cargo y que sí están reduciendo esas horas porque así la Comunidad de Madrid se lo ha transmitido. Tengo que decir que posteriormente también hablé con la Comunidad de Madrid, con dependencia, porque me parecía siendo la explicación de SARquavitae no me convencía y hablé con la Comunidad de Madrid, que ahí es cuando me dan una explicación que voy a ver si se la puedo transmitir y lo entendemos, yo sí, me pareció lógica la explicación.

Vamos a ver, partiendo de que el año tiene 52 semanas, si se dividen las 52 semanas entre los 12 meses que tiene al año sale 4,3 semanas al mes. Si tomamos un supuesto de unas 20 horas a la semana, digo perdón al mes, en el PIA de esa persona, antes y hasta ahora, cosa también me parecía un poco, hacían el cálculo dividiendo las 20 horas por 4 semanas, con lo cual salía 5 horas a la semana. Como los meses no tienen exactamente 4 semanas justas y las semanas que tienen cada mes son 4,3 es lo que sale, hay que dividir por 4,3, con lo cual, esa división sale 4,65 horas a la semana no 5 horas a la semana.

En este sentido la Comunidad de Madrid me dice que han tomado la determinación de, esas personas que les estaban dando 5 horas a la semana se lo están reduciendo en media hora, es decir en 4,5, porque claro, todo eso que daban de más en toda la Comunidad de Madrid supone un número de horas y un número de... presupuestariamente que pueden incluir otras personas que tienen en lista de espera.

Yo lo que sí hablé, digo pero bueno, esto no se ha comunicado oficialmente ni a los usuarios, ni a las Concejalías, porque, a mí cuando me lo han contado me ha parecido que esto que me contaban así no podía ser y ser la propia Comunidad de Madrid la que lo comunique de alguna forma.

Sí es cierto que no lo habían comunicado, SARquavitae en este caso, la que está llamando telefónicamente explicando este desajuste de horas que tenían y lo que están llevando a cabo.

En algunos casos, porque yo también lo primero que hice fue llamar a la Dirección de Servicios Sociales de Tres Cantos para saber si habíamos tenido, aunque no es competencia del ayuntamiento pero como son usuarios que anteriormente sí les hemos dado servicios nosotros desde el ayuntamiento antes que la Comunidad de Madrid, por saber si alguna de



estas personas había transmitido o había manifestado su queja porque no entendiese el procedimiento, en fin, no nos había llegado tampoco nada, ahora ya veo que a Ciudadanos también le ha llegado por lo que oigo un matrimonio, posteriormente ya en Servicios Sociales hay una persona que también ha preguntado a su trabajadora social pero bueno, concretando lo que ha ocurrido ha sido esto, estaba mal calculado en vez de dividir por 4,3 dividían por 4 con lo cual, se estaban dando horas de más a los usuarios. Lo están ajustando de esta manera y bueno, eso es lo que ha ocurrido.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Carmen y ¿no vais a hacer nada? ¿no vais a hacer nada?

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Por favor.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Es mi pregunta...yo lo que quiero...

**D<sup>a</sup>. CARMEN POSADA MARTÍNEZ.-** A ver, yo lo que hice como he dicho, ponerme en contacto con la Comunidad de Madrid me dieron una explicación que a mí me convence. Lo que no entiendo es como hasta ahora, sinceramente, se había hecho mal. Porque yo he comparado esto, por ejemplo con el SAD que nosotros prestamos desde Servicios Sociales a través de la EMS y la EMS de toda la vida divide las horas entre 4,3 no entre 4. Que la Comunidad de Madrid lo ha estado haciendo mal siempre, o las empresas han prestado más horas de lo que debían con lo cual ha supuesto un gasto económico mayor y lo han facturado y lo han cobrado y nadie, pero ahora se han dado cuenta de que esto no era así correctamente y están ajustando.

M<sup>a</sup> Jesús, lo que te estoy diciendo es eso que yo veo lógico esto porque antes estaba mal hecho o sea, y están ajustando eso, para modificar todos los PIA y dar media hora de más si es que, pero si consideran que son 20 horas por ejemplo, como he dicho al mes, 20 horas al mes divido por 4,3...

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS MARTÍN DÍAZ.-** Seguiré hablando contigo del tema ¿vale? para no alargarlo.

**D<sup>a</sup>. CARMEN POSADA MARTÍNEZ.-** Bueno pues hala, seguiremos hablando.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D. Javier Juárez.

**D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA.-** Sí muchas gracias Sr. Alcalde. Yo contestaré por escrito dado el volumen de preguntas que se me han trasladado para no



alargar el pleno. Únicamente felicitar a la Policía ya lo hice públicamente y lo hice personalmente, por supuesto, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, han sido unas fiestas excelentes donde debido también a la coordinación entre la policía y la Guardia Civil pues se ha descendido por ejemplo el número de delitos contra el patrimonio, un 70%, en estos cuatro días de fiestas, como saben el delito de hurto de móviles pues es el más habitual, gracias a una labor extraordinaria, como ya digo, de la policía local y también en particular de la Guardia Civil pues ha conseguido descender este, este porcentaje de delitos de hurtos sobre el patrimonio y por supuesto tener unas fiestas muy tranquilas, por tanto, agradecer y en especial el trabajo importante y en muchas ocasiones difícil de la policía en estas fiestas de Tres Cantos y esperemos, es un reto para el próximo año, para los futuros próximos años que pueda continuar así en lo sucesivo.

Muchas gracias.

**D. JESÚS MORENO GARCÍA.-** Muchas gracias. Tiene la palabra D. Valentín Panojo.

Muy bien pues como saben todas las preguntas que queden pendientes pues se contestarán por escrito o bien en el próximo pleno.

Pues bien, terminado ya el orden del día levantamos la sesión del pleno.

Muchas gracias.

### ***CIERRE DEL ACTO***

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

*Fecha, firma y huella digital al margen*